



Montevideo, 19 de julio 2023

Sra. Directora General de Salud,
Dra. Adriana Alfonso,

En referencia al acceso de la información pública 3/4290/2023 que solicita:

“1. Número total de nacimientos, diferenciados por edad y departamento, ocurridos durante el año 2022

Respuesta: El Departamento de Estadísticas Vitales informa que los datos están disponibles en la web: <https://uins.msp.gub.uy/>

2. Número de interrupciones voluntarias de embarazos, diferenciados por edad y departamento, realizadas durante el año 2022

Respuesta: El Área de Salud Sexual y Reproductiva informa que no se cuenta con la información discriminada por departamento.

Se informa la distribución de IVE ratificados por mes. Uruguay, Enero-Diciembre 2022*.

Mes	Cantidad
Enero	834
Febrero	781
Marzo	845
Abril	765
Mayo	891
Junio	934
Julio	804
Agosto	959
Setiembre	998
Octubre	993
Noviembre	903
Diciembre	798
Total	10505

Fuente: *Los datos correspondientes al 2022 son **Preliminares**, fueron procesados a partir de los reportes mensuales recibidos de los prestadores. En los casos que se detectaron inconsistencias se informó a fin de corregir las mismas, pero hasta el momento no se han recibido la totalidad de las respuestas



Tabla N°2 Distribución de IVE ratificados por grupos de edad. Uruguay, Enero-Diciembre 2022*.

Grupos de edad	2022
Menores de 15	55
15 a 19 años	1218
20 años o más	9232
Total	10505

Fuente: *Los datos correspondientes al 2022 son **Preliminares**, fueron procesados a partir de los reportes mensuales recibidos de los prestadores. En los casos que se detectaron inconsistencias se informó a fin de corregir las mismas, pero hasta el momento no se han recibido la totalidad de las respuestas

3. Uso de métodos anticonceptivos y de protección (MACyP) diferenciados por edad y departamento, durante 2022

Respuesta: El Área de Salud Sexual y Reproductiva informa que no se cuenta con la información solicitada.

4. ¿Existe en la actualidad algún mecanismo de seguimiento sobre MACyP a las adolescentes de 15 años o menos que tuvieron hijos?

Respuesta: Desde el Área Programática Adolescencia y Juventud informa que se trabajó para asegurar desde las maternidades el MAC post evento obstétrico para todas las adolescentes.

5. ¿Existe en la actualidad un seguimiento a los/as hijos/as nacidos de estos embarazos?”

Respuesta: El Área Programática de Salud de la Niñez informa que se realiza el seguimiento de hijos de madres adolescentes menores de 17 años en el indicador 1.2 Visita domiciliaria para RN de riesgo, de las Metas del MSP. El embarazo adolescente está considerado un factor de riesgo social.

Unidad de Información



Montevideo, 2 de Agosto de 2023.

Director General de Secretaría

Ref. N.º 12/001/3/4290/2023.-

Mediante acceso a la información pública, solicita la siguiente información al Ministerio de Salud Pública:

“información relacionada con Salud Sexual y Reproductiva durante 2022:

- 1. número total de nacimientos, diferenciados por edad y departamento, ocurridos durante el año 2022*
- 2. número de interrupciones voluntarias de embarazos, diferenciados por edad y departamento, realizadas durante el año 2022*
- 3. Uso de métodos anticonceptivos y de protección (MACyP) diferenciados por edad y departamento, durante 2022*
- 4. ¿Existe en la actualidad algún mecanismo de seguimiento sobre MACyP a las adolescentes de 15 años o menos que tuvieron hijos?*
- 5. ¿Existe en la actualidad un seguimiento a los/as hijos/as nacidos de estos embarazos?”*

Consultada la Dirección General de la Salud (DIGESA), cuyo informe luce adjunto a estos obrados (Fs. 8 y 9), es que se sugiere proporcionar la información ut supra referida en los términos que se detallan a continuación.

Respecto de la interrogante 2, DIGESA informa: El Área de Salud Sexual y Reproductiva informa que no se cuenta con la información discriminada por departamento.

Respecto de la interrogante 3, DIGESA indica que: El Área de Salud Sexual y Reproductiva informa que no se cuenta con la información solicitada

Atento a lo expuesto, se recomienda hacer lugar al pedido de acceso a la información pública de forma parcial, notificando al interesado de las fojas N.º 8 y 9, la correspondiente resolución y en los términos del presente informe.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información relacionada con salud sexual y reproductiva correspondiente al año 2022, a saber: i) número total de nacimientos, número de interrupciones voluntarias de embarazos y uso de métodos anticonceptivos y de protección (MACyP), diferenciados por edad y Departamento; ii) si existe en la actualidad algún mecanismo de seguimiento sobre MACyP a las adolescentes de 15 años o menos, que tuvieron hijos; y iii) si existe en la actualidad un seguimiento a los/as hijos/as nacidos de estos embarazos;

CONSIDERANDO: I) que en mérito a lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección General de Secretaría, corresponde acceder a lo peticionado en forma parcial;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.

- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-4290-2023

VC